

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO (TOL)**



Guamo Tolima, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso Verbal De Pertenencia

Demandante: LIBIA RODRIGUEZ RUBIANO

Demandado: LORENZA SANDOVAL PRADA Y OTROS

Rad. 2020-00158

REQUIERASE a la parte demandante para que allegue en forma legible las fotografías de la valla instalada en el predio objeto de usucapión.

Lo anterior se requiere, con el fin de dar celeridad al trámite e incluir el contenido de dicha valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA14-10118 del 04 de marzo de 2014 expedido por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MARGARITA DEVIA GUTIERREZ

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO –
TOLIMA**

Guamo -Tolima, 13 de Junio de 2022

Esta providencia se notifica en la fecha por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 049** en el micrositio web del despacho de la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-promiscuo-municipal-de-guamo/64>

MERY JARRO RUIZ
Secretaria